RESOLUCIÓN No. 0586
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA UN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-021-2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONAL EN LA VEREDA AYALAS SECTOR AGUA BLANCA MUNICIPIO TIBASOSA - BOYACÁ"

LA SUSCRITA ALCALDESA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que conforme lo establece el Artículo 2, de nuestra Constitución Política, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.
2. Que atendiendo a lo dispuesto dentro del artículo 311 de la Carta Fundamental de Derechos, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde entre otras obligaciones el cumplimiento de las funciones que determine la Constitución y la Ley.
3. Que al Alcalde Municipal o su delegado les corresponde ordenar los gastos municipales y celebrar los contratos y convenios conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social y al Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que la ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
5. Que la administración municipal con el propósito de mejorar y adecuar los espacios donde se realizan actividades de promoción a la participación ciudadana, y de conformidad a las solicitudes cursadas por la comunidad del sector de Agua Blanca en la vereda ayalas, identifico la necesidad de efectuar una intervención a la infraestructura del salón social y comunitario del mencionado sector de Agua Blanca, buscando con ello brindar a la comunidad alternativas de promoción y practicas de acciones sociales, recreativas y de formación para la productividad, DEL mismo modo se contribuye a la mitigación del riesgo que actualmente se presenta en estas instalaciones.
6. Que en pro del goce por parte de la comunidad, de una infraestructura pública en buen estado, la Administración Municipal de Tibasosa en su Plan de Desarrollo denominado "TIBASOSA CREO EN TI" - TIBASOSA CREO EN TI, POR SU APUESTA INSTITUCIONAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA., dentro del SECTOR: Gobierno Territorial. Política de fortalecimiento de la gestión territorial, dentro de sus metas propuso adelantar actividades relacionadas con la reorganización de la administración local a fin de alcanzar indicadores relacionados con construcciones, ampliaciones y/o adecuaciones de infraestructura municipal y demás bienes de uso público.
7. Que existe Proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del Municipio dentro del cual se prevé la rehabilitación de infraestructura social e institucional.

8. Que basados en lo anteriormente mencionado y luego de evaluar las dimensiones de la ejecución del objeto y la cuantía, para lo cual se tomó como referencia lo expuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, concluyendo que se debe adelantar proceso por modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
9. Que dentro del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales han sido respondidas en la respectiva diligencia.
10. Que, en desarrollo de los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública, se han adelanto las diligencias previas a dar inicio al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-021-2023.**
11. Que corresponde emitir el respectivo Acto Administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso respectivo y a su vez se pública el pliego de condiciones definitivo.
12. Que corresponde a la entidad territorial dar apertura motivada del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-021-2023**, que buscará satisfacer la necesidad planteada.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-021-2023** cuyo objeto es la selección de oferta y contratista para suscribir contrato de Obra Pública cuyo objeto corresponde a: **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONAL EN LA VEREDA AYALAS SECTOR AGUA BLANCA MUNICIPIO TIBASOSA - BOYACÁ"** Atendiendo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR QUE LOS DATOS GENERALES DEL PROCESO SON:

1. **OBJETO DEL CONTRATO PRETENDIDO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONAL EN LA VEREDA AYALAS SECTOR AGUA BLANCA MUNICIPIO TIBASOSA - BOYACÁ"**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**: Pueden participar como proponentes en el presente proceso de selección las personas o jurídicas de manera individual o plural.

4. **EL CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CORRESPONDE CON EL SIGUIENTE:**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 18 de septiembre de 2023

Publicación de estudios	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 18 de septiembre de 2023
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 18 de septiembre de 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 25 de septiembre de 2023
Plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mipymes	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 25 de septiembre de 2023
Repuesta de observaciones al pliego de condiciones	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 04:00 P.M del 26 de septiembre de 2023
Fecha estimada para publicación de pliego de condiciones definitivo	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 26 de septiembre de 2023
Fecha estimada para publicación de pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 26 de septiembre de 2023
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 26 de septiembre de 2023
Plazo para manifestaciones de interés	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 28 de septiembre de 2023
Realización del sorteo	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:05 P.M del 28 de septiembre de 2023
Publicación de la lista de precalificados	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:15 P.M del 28 de septiembre de 2023
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 28 de septiembre de 2023
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 03:00 P.M del 29 de septiembre de 2023
Plazo máximo para expedir adendas	A través de la Página *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 29 de septiembre de 2023

Presentación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 02 de octubre de 2023
Apertura de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 06:02 P.M del 02 de octubre de 2023
Informe de presentación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 06:05 P.M del 02 de octubre de 2023
Publicación del informe de evaluación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 03 de octubre de 2023
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 06 de octubre de 2023
Audiencia pública de Adjudicación o Declaratoria desierta	Oficina de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 25 Piso 2 Casa de la Cultura, Tibasosa (Boyacá).	03:00 P.M del 09 de octubre de 2023
Publicación de acto administrativo de adjudicación o de Declaración Desierto	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 04:30 P.M del 09 de octubre de 2023
Firma del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 02:30 P.M del 10 de octubre de 2023
Entrega de garantías de ejecución del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 05:00 P.M del 10 de octubre de 2023
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de la ejecución del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 06:00 P.M del 10 de octubre de 2023

5. **LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**: El Pliego de Condiciones podrá ser consultado en forma gratuita en las dependencias del Grupo de Apoyo y Coordinación en la Contratación, ubicadas en la Carrera 10 No. 3-25, Piso 2, Casa de la Cultura) - Tibasosa Boyacá, en horario de 8:00 AM a 12:00 M y 2:00 P.M. a 6:00 P.M., de lunes a viernes y en la página web www.colombiacompra.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el cumplimiento del compromiso económico que se adquiera producto del contrato a suscribir El MUNICIPIO DE TIBASOSA cuenta con un presupuesto hasta de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 87.267.755.00) M/CTE**, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2023000582 de fecha ocho (08) de septiembre de 2023, expedido en la Secretaría de Hacienda Municipal.

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR ($)
2.3.4502001.2.3.02.02. 009.91199.9009	9009 SGP PG OTROS SECTORES	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	$ 23.275.705.44
2.3.4502001.2.3.2.02.02 .009.91199.9031	9031 RP LIBRE DESTINACIÓN	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	$ 35.000.000
2.3.4599031.2.3.5.02.09. 91112.9002	9002 SGP LIBRE ASIGNACIÓN	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	$ 27.882.596.72
2.3.4599031.2.3.5.02.09. 91112.9009	9009 SGP PG OTROS SECTORES	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	$1.109.453.04
TOTAL			**$ 87.267.755.20**

6. **ARTÍCULO TERCERO:** A través del presente Acto de Apertura de la convocatoria nuevamente se invita a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal, ENVÍESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Tibasosa, a los veintiséis (26) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés (2023).

GLORIA CECILIA PALACIOS GUASTAR
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DR. MIGUEL GEOVANNY PAIPILLA PARDO, Director Gestión contractual y Defensa Jurídica
Revisó: ING. YEISSON STIVEN NEIRA CABRA – Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad
Asesoró: EVELIO GIRÓN MOLINA Asesor Administrativo y financiero